

## PALABRAS DEL PROF. CESAR CASCALLAR CARRASCO, REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Con profunda satisfacción asisto a estas Jornadas por los Derechos Humanos en la Educación.

Al hacerlo, en representación de la Sra. Subsecretaria de Conducción Educativa, me complace ser portador del más cálido saludo de la profesora Speroni, celosa defensora de estos principios que hacen a la preservación de la dignidad humana.

El Gobierno Argentino ha proclamado que la defensa integral de los Derechos Humanos será preocupación fundamental y se plasmará en la búsqueda de la realización del hombre en un marco de libertad y justicia social, asegurando la plena vigencia del Estado de Derecho. Este compromiso se ha cumplido, porque es la voluntad popular expresada en las urnas el pasado 30 de octubre.

Los años negros de la dictadura con su secuela de terror y muerte no deben ser olvidados, y el merecido castigo de los culpables tendrá que ser la lección patriótica que ahogue para siempre los intentos reaccionarios de sojuzgamiento del pueblo.

En esta lucha por la vigencia de los Derechos Humanos, la educación juega un papel de relevante importancia. No seríamos fieles a los principios de la educación popular si no insertáramos en la Enseñanza y en la Práctica estos Derechos, que hacen a la esencia de una convivencia fundada en el respeto y la solidaridad.

Sabemos que la tarea no será fácil. Los enemigos del pueblo saben agazaparse para actuar en el momento oportuno. Se mimetizan con habilidad y conspiran contra el afianzamiento de la libertad y la posibili-

dad de una vida digna, de justicia y respeto, para todos los hombres.

Por eso, como consta en vuestra convocatoria, tales Derechos deben ser, al mismo tiempo, contenido y método de toda enseñanza, con todas las implicancias que ello tiene para la relación docente-alumno.

En esta verdad se funda la presente tarea de revisar y proponer las normas que aseguren relaciones saludables en el ámbito de las instituciones educativas, para permitir el pleno desarrollo de personalidades autónomas y responsables, habilitadas para servir a los sagrados intereses de su pueblo.

En la Enseñanza y en la Práctica de los Derechos Humanos ejercitaremos inteligentemente las defensas para una vida en la que resulte imposible traicionarlos. Que nadie se engañe o intente desvirtuar este propósito; como la educación debe servir al pueblo, sus escuelas deben constituir ámbitos propicios para inculcar y ejercitar el pleno respeto de los Derechos Humanos.

Una vez más, proclamamos desde aquí el compromiso de servir a estos fundamentales principios que nunca jamás deben ser olvidados por nuestras instituciones educativas, porque hacen a la esencia misma de un sistema que nació con la Patria. La escuela fue el vehículo de las ideas revolucionarias de Mayo, sirvió al propósito de consolidar nuestra nacionalidad y debe ser factor importante en la consecución de un futuro de libertad, soberanía y prosperidad del país argentino.

Exito en las Jornadas.